ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITA DAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 | Número del dia . 0.04 "
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA Y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.
Año XXXVIII—Núm. 10,647
Montevideo—Domingo 20 de Enero de 1901
DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

Almanaque

Hoy domingo 20—*El Dulce Nombre de Jesús.*
—Santos Sebastian y Fabian, mártires.
Van 20 dias transcurridos, faltando 345 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.
Luna nueva (2,o dia).

EL SIGLO

JURADOS

Acaban de hacerse públicas las listas de los ciudadanos que han sido designados para desempeñar el cargo de jurados en materia criminal y de imprenta durante el bienio 1901-1902.

Las designaciones han sido hechas con acierto y los nombres de los jurados elegidos esta vez llenan en general las delicadas exigencias que es preciso tener en cuenta para la formacion de las listas de las personas que desempeñarán el cargo de jueces populares. Váyase ésta por otras listas confeccionadas en años anteriores sin el menor cuidado al extremo de que la institucion del jurado fuera perdiendo en la vida práctica de nuestro país muchas de sus excelencias teóricas y de las ventajas que siempre se ha atribuido á esta forma de la intervencion popular en el ejercicio de la justicia social.

Es cierto que ha contribuido podgrosamente á desnaturalizar los juicios por jurados los graves defectos que se encuentran en el capítulo respectivo del actual Código de Instrucción Criminal dejando abiertas las puertas para que los jueces legos entren á hacer apreciaciones de derecho y declaraciones del mismo género en la redacción de sus veredictos.

En las disposiciones generales relativas á esta materia el Código establece que la ley no impone á los jurados los medios por los cuales pueden formar su convencimiento; sólo les exige la manifestacion sincera de sus opiniones sobre los puntos llamados á juzgar, teniendo en cuenta las resultancias del proceso, y á renglon seguido se dice, por ejemplo, que el jurado de segunda ó de tercera instancia en ningun caso podrá hacer declaraciones agravantes cuando la parte acusadora se haya conformado con la sentencia de la instancia anterior y la apelacion proceda de los presos ó de sus defensores. Estas disposiciones, como se vé claramente, hallan se en pugna abierta con la naturaleza del jurado, quién debe juzgar pura y exclusivamente por la manifestacion sincera de sus convicciones.

Ponemos solo el caso anterior como el primer ejemplo que salta á la vista de los muchos defectos que encierra el código al legislar sobre el jurado y que tal vez hayan sido uno de los motivos esenciales del mal resultado que ha dado en repetidas oportunidades el funcionamiento de aquella institucion democrática entre nosotros.

En lo que concierne á la redaccion de los veredictos vemos en cada causa verdaderas herejías jurídicas que conducen á otras tantas sentencias á menudo absurdas ó contradictorias con la gravedad del delito cometido. Es que los mismos artículos del Código de Instrucción Criminal autorizan enunciados contrasentidos poniendo en manos de los jurados la facultad de pronunciarse sobre el carácter de *complices* de las personas que intervienen en los delitos sobre la *responsabilidad civil* que es inseparable á cada uno de ellos como se hace en el artículo 302 del referido Código.

Ocupándonos de esta misma cuestion á raiz de la condena en tercera instancia del procesado Isnardi decíamos que no se ha llegado todavía á encerrar á los jurados en los verdaderos límites que les corresponde permitiéndoseles hacer ciertas calificaciones y apreciaciones legales que están completamente fuera de su verdadero cometido. Agregábamos que el próyecto de Código de Procedimiento Penal de que es autor el doctor Vazquez Acevedo contiene disposiciones de evidente mejora que al veredicto del jurado delegue recaer únicamente sobre los hechos materia de la acusación y la defensa, dice que la apreciacion de los mismos, bajo la responsabilidad correspondiente al juez, quien deberá proponer al jurado, en forma de preguntas claras y precisas, la solución de todo punto de hecho, sin la cual no le sea posible, en conciencia, llenar cumplidamente su cometido. También prohibe terminantemente que los jurados establezcan la distincion entre autores, cómplices y encubridores que es de la exclusiva competencia del juez de derecho. Y por último el artículo 342 del mismo proyecto autoriza al juez para que, cuando el jurado extralimite sus funciones haciendo calificaciones de derecho, no las tome en cuenta al dictar su sentencia.

A pesar de otras disposiciones contrarias el Código actual contiene en su artículo 317 una análoga á parecida á esta última del proyecto Vazquez estableciendo que en las sentencias definitivas deberán los jueces absolver ó condenar á los procesados segun el mérito de los autos *aplicando las leyes á los hechos comprobados ó declarados por el veredicto.*

Así es como deberia proceder los jueces de derecho cuando se extralimitan los jurados y esta es la manera de que la institucion no se malogre y de frutos perjudiciales en su aplicacion práctica.

Por su parte toca á los ciudadanos recientemente electos penetrarse exactamente del verdadero alcance de sus funciones para no dar presentimientos de mayor ó menor gravedad y de sentencias irregulares y anómalas de que se halla plagada la historia de nuestros juicios por jurados.

Notas de Fénix

Un diario grande argentino, que por mas señas tiene consultorios y hasta sala de partos, hace dignado mencionar á la *Banda Oriental* con motivo de la instalacion de boyas luminosas internacionales.

El mencionado órgano de publicidad acomete al doctor Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores de su país, á causa de que sancha de *darle al gobierno argentino un poderoso argumento para la defensa de sus pretensiones de Estado ribereño*, por el hecho de establecer en una nota, á propósito de aquel valtrarnismo, que él no alteraba en manera alguna la jurisdiccion que cada país ejerce en el Rio de la Plata.

Se comprende la contrariedad que experimenta aquel periódico morrocotudo, pues hace mucho tiempo que se le ha parado en la nariz cierta aplicacion del tratado de San Ildefonso, segun la cual ni siquiera en las aguas de Ramirez y Los Pocitos que constituyen la delicia veraniega de propios y de extraños.

∴

No ignoran nuestros lectores, porque con suma frecuencia nos ocupamos de ellos, que en la República de los Estados Unidos existen muchos reyes: el rey del acero, el rey del hierro, el del cobre, el del petróleo, el del cuero y el emperador del sebo, en cuya lista no debe olvidarse al rey de la carne, ó sea Mr. Oudahy.

El otro dia, el *delfin* de este último monarca, ó sea el hijo de Mr. Oudahy, jóven de quince años, desapareció súbitalmente, y su padre, desesperado, aunque en vano, puso en juego todos los recursos para descubrirle. Hace dos dias, despues de una semana de investigaciones infructuosas, recibió una carta anónima, informándole que si se presentaba solo y con una suma de 125.000 francos en un punto que se le designaba algo lejano de la poblacion, un hombre envuelto en un velo le entregaria su hijo. En una posdata se prevenia á Mr. Oudahy que no se aceptarian ni cheques ni billetes de Banco, y si tan solo monedas de oro.

A la hora convenida, el rey de la carne fué á la cita llevando los 125.000 francos de oro en un coche, los cuales entregó á un hombre velado, y algunos instantes despues le fué entregado al monarca el delfin desaparecido. Mr. Oudahy no ha podido conseguir dato alguno sobre el secuestrador, y al jóven heredero régio le ha sucedido lo propio.

Digamos al terminar que

SERVICIO TELEGRAFICO
(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos
PAYSANDU

LAS COSECHAS — OPTIMISMA EN EL GANADO

Paysandú, 19—Conforme ya el resultado de la cosecha del trigo y de departamento, por la abundancia de lluvias la cuadra, y hay lugares que el rinde llega hasta 25 fanegas.

La cosecha de maíz no es buena: da esta fanegas la hectárea.

Lo de mejor resultado abundante y el gran especial.

En la 3.a sección se presenta en el ganado la peste concreta por oftalmia. No ofrece peligro de contagio.

SALTO

VIGILANCIA EN LA COSTA—LA UNION DE LOS GOLONDRINOS — LIBRE TRANSITO DE MERCADERIAS

Salto, 19—Continúan aquí las medidas de vigilancia sobre la costa del Uruguay.

—Siguen los trabajos de unificación para la instalación de los cobros de contribución directa, habiéndose ultimado algunas irregularidades pequeñas.

—Hace cinco días recibe que el sub-prefecto de Concordia restablece el libre tránsito de personas de mercaderías y de invernadas orientales.

COLONIA

BANQUETE AL DIRECTOR MORENO — EL PUENTE PROYECTADO

Nueva Palmira, 19—Con numerosos concurrentes, cla deveries y exmercaderías se verificó anoche en el Hotel Central el banquete que en honor del ciudadano distinguido diputado don Eduardo Moreno, por su actuación en pro de los intereses de este departamento.

Reinó la mayor alegría durante el tiempo que se le tributaron.

—En efemérides, siendo suscripta por el vecindario, una petición á la Junta Económico-Administrativa de Colonia pidiendo se haga cumplir la ley que en su hora y en un mismo sobre se consignaron del gasto, la suma de $ 1.000 para los postres del Carnaval y Nueva Palmira, la suma de $ 500 de donde resultan legalmente se pretenden.

De la Argentina
PESIMO DE LOS CARRUTEROS DE RIVERA—LA SALUD PUBLICA

Buenos Aires, 19—Los carpinteros de ribera que trabajan en los astilleros de Mitsonovich en el Riachuelo, presentaron ayer una nota pidiendo se les aumente el sueldo, el cual es de $ 4 por día.

Mitsonovich contestó que no se imponía.

Los carpinteros declararon en los astilleros citados anteriormente en la huelga general en el puerto, dejando en salvo los derechos de cada uno, solicitando la jurisdicción para que la policía entienda sobre las riberas.

—Para mañana, en el trasporte Guardia Nacional el doctor Pedro Goyena dará una conferencia sobre el tema: «Lo que nos cree los mismos en exportación y lo que debemos hacer para evitarlo».

Irá á la isla de los Estados, después á Punta Arenas, de donde se embarcará para Montevideo, en cuya ciudad dará conferencia públicas. Su regreso será por la cordillera á Mendoza y Abril.

Perú
LIGA PARA LA DEFENSA DEL DERECHO

Lima, 19—*El Comercio* publica una carta de don Carlos Lissón, ministro del Perú en Chile, en la que Lima para la defensa del derecho en Sud América, en respuesta á una invitación de esta Liga para que coopere en sus propósitos en la República Argentina.

El doctor Hoque Sanz Peña acepta con entusiasmo la invitación y promete cooperar en la propaganda de la Liga y termina con estas palabras: «Cuente usted con mi modesto apoyo en todo lo que pueda contribuir á la paz en la guerra con Chile».

Brasil
PRESIDENCIA AGRIADO MILITAR — LA CUESTION CHILENA

Río de Janeiro, 19—Para el puesto de agregado militar en la legación brasilera en Buenos Aires, acaba de ser nombrado el coronel Federico Sodré, que ha servido en el ejército del Alemania y se ha de la casa militar del presidente de la República.

Con motivo de la fiesta de ayer, el presidente recibió en la casa de poner licencia á la situación fronteriza con la República Argentina.

El ejército de guerra Gurgema: es el encargado, por el gobierno para trasladarse á la frontera con el objeto de mantenerse sobre nuestra Alemania, en el recurso de las fuerzas del ejército de Bolivia.

Guerra en Sud-Africa
FUERZAS DE DEWETT EN EL NATAL
NUEVO PLAN DE KITCHENER

Londres, 19—Telegrafían de Capetown que en ese ciudad circula rumores de que el general Dewett ha pasado con la Colonia del Natal por 1500 hombres de la fuerza de Kritzinger. Dicen que los habitantes se he desmienten lo que hace que el público lo cree fundado.

Los invasores, según ese rumor, han entrado en el Natal por el norte de la Colonia, habiendo causado varios colonos que les han instado la posición de Dewett, que se encuentra en el distrito de Newcastle entre un considerable número de colonos.

Londres, 19—Telegrafían de Capetown que lord Kitchener, general en jefe de las tropas británicas en la Africa del Sur, ha adoptado un nuevo plan de operaciones del que espera grandes resultados.

Según ese plan, que ha sido aprobado por el ministerio respectivo resulta que el comienzo de hoy una activa campaña contra los boers.

Estas, también según el trasporte Guardia Nacional el doctor Pedro Goyena dará una conferencia sobre el tema: «Lo que nos cree los mismos en exportación y lo que debemos hacer para evitarlo».

Irá á la isla de los Estados, después á Punta Arenas, de donde se embarcará para Montevideo, en cuya ciudad dará conferencia públicas. Su regreso será por la cordillera á Mendoza y Abril.

Perú
LIGA PARA LA DEFENSA DEL DERECHO

Lima, 19—*El Comercio* publica una carta del doctor don Carlos Lissón, ministro del Perú en Chile, en la que Lima para la defensa del derecho en Sud América, en respuesta á una invitación de esta Liga para que coopere en sus propósitos en la República Argentina.

El doctor Hoque Sanz Peña acepta con entusiasmo la invitación y promete cooperar en la propaganda de la Liga y termina con estas palabras: «Cuente usted con mi modesto apoyo en todo lo que pueda contribuir á la paz en la guerra con Chile».

Brasil
PRESIDENCIA AGRIADO MILITAR — LA CUESTION CHILENA

Río de Janeiro, 19—Para el puesto de agregado militar en la legación brasilera en Buenos Aires, acaba de ser nombrado el coronel Federico Sodré, que ha servido en el ejército de Alemania y se halla

CARNAVAL 1901

Se vende o se alquila artículos para iluminación y adorno de plazas y calles.

L. Bonomi Morelli y Ca.

Calle del Cerro 125 á 133

149-fb.17.

CALZADO INGLES "CLARK"

Acaba de llegar de Inglaterra un completo surtido de este acreditado calzado para señoras, hombres y niños.

Para hombres, hay tambien un buen surtido de botines negros, color y charol aparentes para la estacion que se liquidan á bajo precio.

Unica casa de venta Rincon 111.

3421-en.26

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cubiertos de composicion

CALIDAD EXTRA

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS y C.ª

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Pieza de concurso».

pte. Teléfono: De Montevideo, 454.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia é Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc. todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322—Calle 25 de Mayo—322

ENTRE ITUZAINGO Y CAMACUÁ

pte.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse la cantidad de acciones requeridas por el art. 34 de los Estatutos, se convocan nuevamente los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente mes, á las 5 p. m. en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria correspondiente al Semestre próximo pasado, acompañada del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 21 del corriente, de conformidad con el art. 12 de los Estatutos.

Se previene que, segun lo dispuesto en el art. 30 las deliberaciones serán válidas cualquiera sea el número de Accionistas, que se presenten.—Montevideo, 12 de Enero de 1900.

102-en.29

Teinture Broux caja ps. 3.00

ID LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00

PARA EL CABELLO Y LA BARBA

ÉXITO SEGURO

VENTAS, APLICACIONES É INFORMES

Agencia General Ibañez 339

CARLOS BELLOCQ 221-pte.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extracción de muelas sin dolor, por medio de ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRE

Ferro - Carril Central del Uruguay

LA EXCURSION DEL AÑO

TREN EXPRESO

Para San José, Colonia Suiza y Rosario

El **Domingo 27 de Enero** saldrá de CENTRAL, y demás estaciones mencionadas, UN TREN EXPRESO para los puntos arriba citados, á los horas y precios siguientes:

PASAJES DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Horas de salida.	SAN JOSÉ CLASE 1.ª	Colonia CLASES 2.ª	SUIZA CLASES 1.ª	ROSARIO 2.ª
Central . .	6.30				
Piedras . .	7.07	$ 1.40	$ 1.05	$ 2.00	$ 1.30
Canelones .	7.37				
Santa Lucía	8.07	$ 1.40	$ 1.05	$ 2.00	$ 1.30
San José . .	9 19	$ 1.50	$ 1.00	$ 1.80	$ 1.40

El tren de regreso partirá de Rosario el mismo dia á las 4 p. m., de Colonia á las 5.30 p. m. y de San José á las 8.56 p. m.

Los boletos especiales, solo son válidos para viajar en el expreso.

e.27 *La Administracion.*

AVISO

Se avisa al público que se ha resuelto modificar la salida de tres ram. 10 de San Ramon desde el 1.º de Febrero próximo de la manera siguiente:

San Ramon.	6 45	a. m.
Cerro.	7.21	»
Santa Rosa.	7.47	»
Sauce.	8.17	»
Toledo	8.42	» X con T. 5
Treinta y Tres	12	p. m.
»	2 9	»
Pedernal	3.13	»
Sarandi	3.15	»
Yatay	3.20	»
Bella Vista	3.27	»
Central	11 9.42	»

Montevideo, Enero 5 de 1901.

f.1 LA ADMINISTRACION.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGATE STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . .	£	**1.000.000**
Id integrado. . .	»	**500.000**
Fondo de reserva. . .	»	**240.000**

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental.—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso	$	1	%
» » » 30 »	»	2	»
» » » 60 »	»	4	»
» plazo fijo » 3 meses	»	3	»
» » » 6 »	»	4	»

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado. . . $ 1.504.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, se hace constar, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interes:

Por depósito á plazo fijo | **Convencional**

Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra dos por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona ni carga.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$	12.000.000
» suscrito	»	6.000.000
» integrado	»	5.000.000

Sucursales: Salto, Paysandú, Mercedes, Minas, Rocha, Durazno, San José, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Descuentos sobre plaza.

Descuentos sobre letras bancarias, vale, pagares y demás documentos de comercio.

Giros sobre todas las plazas de comercio y giros telegráficos.

Cobranzas de letras, pagares, cupones, etc., sobre todas las plazas de comercio y sucursales del Banco.

pmp.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Trata miento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires num. 71.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Comesaña y Pose REMATADORES—Recibe en consignacion para el remate público, correderías y comisiones en general.—Piedras 141 esquina Misiones.

Carlos S. Pratt Traductor Público.—Calle Cerrito número 90. Depto.

Doctor Francisco A. Stabile Ha trasladado su Estudio de Abogado á la calle Cerrito número 90, entre Rincon y Misiones. Consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono 1.141.

Dr. José Martirené Médico cirujano de partos, enfermedades de señoras. Consultas: Lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 110.

Dr. José L. Deambrosis MEDICO CIRUJANO—Partero, de las facultades de Genova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 356.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 318—Teléfono "La Cooperativa" 6 0.

Dr. Manuel Quintela Ex-médico externo de los cólicos, la matriz y la gravidez. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 57.

Dr. Eduardo Martinez Ha fijado su consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3. Cerrito, número 108.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO—Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 58.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano, especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias, venéreas y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José (frente al asilo) entre Andes. Lunes, de pocos y viernes de 10 á 12 a. m. y de 1 á 3 p. m.

Dr. García Lagos MEDICO CIRUJANO—Consultas de 1 á 3 p. m.—Uruguay 320.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Uruguay 190.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO—Ex-médico interno del Hospital Italiano, en donde se ha dedicado especialmente á las enfermedades de la matriz durante el período de preñez, parto y puerperio.—Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Rivadavia 104, entre Sarandí y Buenos Aires. Montevideo.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 777.

Eduardo Acevedo MEDICO CIRUJANO—Ex-médico interno de la Casa de Salud.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Treinta y Tres núm. 101, esquina Colonia.

El Dr. Molfino MEDICO CIRUJANO especialista en partos y la curacion de las enfermedades de los niños. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 318.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 96.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—Calle 25 de Mayo núm. 26.

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicas y microscópicas, se ha trasladado á la calle Treinta y Tres 59, y el consultorio de 1 á 3 p. m. á la calle 18 de Julio 57.

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de las mensualidades de los asilados militares y del arreglo de sucesiones y testamentarias.—Consultorio de 1 á 3 p. m.—Calle Cerrito número 90.

Luis Mejan Lafinur ABOGADO—Calle Sarandí núm. 82. 1615-pmp.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 20.

Ortopédico Carlos Behrens Ha trasladado su consultorio y su fábrica de aparatos ortopédicos, á la calle Cerrito número 90.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 26.

e. 30-fp.m.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el dia 21 del corriente se pagará el presupuesto de Noviembre próx. corriente al vencimiento de la quincena del mismo mes, á los siguientes listados:

Cuerpo de Inválidos, Pensiones Militares, Premio de Constancia, Retiros Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reempleo y Jubilados.

Se hace saber, así mismo, que el dia 23 se pagará el presupuesto de Noviembre próximo al corriente mes de los Jefes y oficiales en reempleo, dey 7 de Setiembre. — Montevideo, Enero 15 de 1901. — *El prende.* 156-en.28

Direccion General de Impuestos Directos

PATENTES DE GIRO

Esta oficina previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de giro, en el departamento de la capital, que el dia 21 del corriente, indefectiblemente se dará comienzo á la revision de dicho impuesto en el ramo de comercio, oficios é industria-ambulantes, y para los demás giros después del 25 del presente mes.—Montevideo, Enero 15 de 1901.—*Leon Ramirez.* es.25

Tesoreria General de Instruccion Publica

Esta Tesorería el dia 21 del corriente, empezará á pagar el presupuesto del personal ensellanza, correspondiente al mes de Diciembre último.—Montevideo, Enero 19 de 1901.—*El Tesoro General.* en.24

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Por orden superior y á fin de evitar abusos se comunica á los propietarios de marcas próximas á caducar que despues del aviso del interesado, para acordar un dia de la caducidad, no tendrán el plazo de un mes para renovarlas pasado el cual perderán sus prioridades en las exposiciones que primero se presenten á la oficina, llenando los requisitos de la ley. Montevideo, Enero 12 de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Bergeret*, interpretor. n.93 e.27

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que Eduardo Cooper é hijo, de Montevideo, representando á Burn y Co., fundidos, de Sheffield, Inglaterra, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos, consistente en la palabra "J. O. B. S." y el correspondiente á la denominacion "J. O. B. S." y el siguiente: "Cuchillos y cuchillas de maquinaria, segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la palabra inventada "J. O. B. S." y el correspondiente á la denominacion.—Montevideo, 31 de Diciembre de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 3470-e.31

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que Eduardo Cooper é hijo, de Montevideo, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos para los siguientes artículos: cuchillos, navajas y sus similares y cuya marca consiste en la denominacion "La Balear" y el siguiente: Montevideo, 16 de Enero de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 145-e.29

Direccion de Obras Municipales

Por no haber cumplido la mayoría de los propietarios de terrenos que cruzan el arroyo Miguelete, Calzones chicos con las obras hasta hoy ordenadas por la resolucion de esta Direccion fecha 22 de Julio del año pasado que mandaba efectuar la obra de cerramiento de dicho arroyo se ha resuelto con aquerdo al cumplimiento de hacerse los trabajos por su cuenta si no se verificase dentro del plazo de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 26 de 1900. *Se Juramento.* 3403-e.27

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Encontrándose en malas condiciones el buque que actualmente sirve de ponton-faro en la punta de Montevideo, y siendo necesario proceder á reemplazarlo por otro que reuna todas las condiciones que requiere el especial servicio á que ha de ser destinado, se hace saber á los interesados que en la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina residirá propuestas para la adjudicacion del referido ponton "La Salada" hasta las 11 de la mañana del dia 1 de Febrero próximo.

En la misma Secretaría pueden los interesados solicitar los datos que necesitan á dicho objeto.—*La Secretaria.* 3326-en.22

Junta E. Administrativa de Minas

Llámase á propuestas para el adoquinado de la calle 18 de Julio de esta ciudad, en la extension comprendida desde la calle General de la Linea á la de Treinta y Tres, con arreglo al Pliego de Condiciones que se halla en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 2.ª clase y por sobre cerrado, en la Secretaría de la Junta, hasta el 31 de Enero de 1901 á las 3 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las fianzas necesarias, en la licitacion serán admitidas las propuestas que se hagan proponiendo material fuera de la República, pero en igual calidad y condiciones.—Minas, Diciembre 20 de 1900.—*Cornelio Isla*, presidente.—*Juan M. Ros*, secretario. 3396-e.24

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer el empleo de director de la escuela "Zamudio," departamento de Rocha, haciéndose saber que las materias sobre las cuales versará el concurso, serán ignorarlas las relativas á la enseñanza comercial.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta las 4 p. m. del dia hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 2 de Febrero próximo.—Montevideo Diciembre 5 de 1900. — *Secretario General.* 3396-e.24

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1.er grado rural núm. 1 situada en la "Pasta de Piedra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900. — *El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela 2.º grado rural núm. 26 de esta Repartido de Montevideo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1.er. grado rural núm. 1 situada en la "Pasta de Piedra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado rural, de esta Repartido de Montevideo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1.er. grado rural núm. 1 situada en la "Pasta de Piedra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1.er. grado rural núm. 1 situada en la "Pasta de Piedra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado rural núm. 26 de esta Repartido de Montevideo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900